

CÓDIGO DE CONDUCTA DE NEGOCIOS

NUESTROS VALORES EN ACCIÓN

SOUTH32.NET



QUÉ CUBRE NUESTRO CÓDIGO

Sección 1	Mensaje de nuestro CEO	1
Sección 2	Conózcalo	2
Sección 3	Intégrelo	3
Sección 4	Prueba rápida de conducta empresarial	4

CATEGORÍAS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 5

Sección 5	Todos regresan a casa sanos y salvos	5
Sección 6	Promover la inclusión, la diversidad y la equidad en nuestro lugar de trabajo	6
Sección 7	Respeto por los derechos humanos	7
Sección 8	Protección de la privacidad	8
Sección 9	Generar y mantener la confianza con nuestras comunidades	9
Sección 10	Responsabilidad con el medio ambiente	10
Sección 11	Trabajo con gobiernos	11
Sección 12	No al fraude, soborno u otra conducta corrupta	12
Sección 13	Evitar conflictos de interés	13
Sección 14	Competencia justa	14
Sección 15	Recurrir a proveedores con integridad	15
Sección 16	Cumplimiento de las sanciones económicas	16
Sección 17	Protección de los Activos de la Compañía, incluida la información y los datos	17

DENUNCIAR INQUIETUDES SOBRE CONDUCTA DE NEGOCIOS 18

Sección 18	Denuncias (nuestra Política Speak Up)	18
	¿Cómo denunciar conductas?	19
	Datos de contacto de EthicsPoint, nuestra línea directa de denuncias	20

GLOSARIO 21

MENSAJE DE NUESTRO CEO

NUESTROS VALORES EN EL TRABAJO

En South32 estamos comprometidos con los más altos estándares de integridad y responsabilidad. Lo que nos guía a todos en nuestras actividades diarias es nuestro Código de Conducta de Negocios (el **Código**).

El Código representa nuestro compromiso de actuar de manera ética, responsable y legal. Garantiza que tomemos las decisiones correctas en el trabajo para lograr nuestro propósito, valores y avances.

En un entorno complejo y mundial, nuestro Código garantizará que avancemos con nuestros recursos de manera segura y sostenible, al tiempo que mejoremos la calidad de vida de las personas de todo el mundo. Establece las bases para relaciones de confianza entre nuestra gente y nuestras comunidades anfitrionas, gobiernos, socios, proveedores, clientes y accionistas. En resumen, nuestro Código es esencial para nuestro éxito y para lograr nuestro propósito.

Nuestro Código también incorpora nuestra Política Speak Up, que describe cómo puede denunciarse una inquietud relacionada con la conducta de negocios, qué sucede cuando lo hace y cómo lo protegeremos al hacerlo. Le animo a que denuncie (Speak Up) cuando no se siguen nuestros valores y estándares.

Tómese el tiempo para leer y comprender nuestro Código para que pueda integrarlo en su trabajo todos los días. Puede encontrar el Código, así como nuestras políticas de gobernanza en nuestra [página web](#).

Al cumplir con nuestro Código, puede ayudar a South32 a marcar la diferencia ahora y para las generaciones del futuro.



Graham Kerr
CEO South32



NUESTRO PROPÓSITO

Nuestro propósito es marcar la diferencia mediante el desarrollo de los recursos naturales, mejorando la vida de las personas en el presente y para las generaciones futuras.

Los propietarios y socios de nuestra empresa confían en nosotros para maximizar el potencial de sus recursos.

NUESTROS VALORES

Cuidado

Nos importan las personas las comunidades a las que nos integramos y el mundo del que dependemos.

Confianza

Cumplimos nuestros compromisos y confiamos en que cada uno de nosotros hará lo correcto.

Compañerismo

Valoramos las diferencias, nos escuchamos y compartimos, y sabemos que juntos somos.

Excelencia

Somos valientes y nos planteamos el desafío de ser los mejores cada día en aquello que importa.

Compañerismo: valoramos las diferencias, nos escuchamos y compartimos y sabemos que juntos somos mejores.

NUESTRO CÓDIGO: CONOZCALO

Nuestro Código, junto con nuestros valores, es parte de cada decisión que tomamos y guía la manera en que actuamos, trabajamos, comunicamos y evaluamos nuestra conducta.

Establece los estándares de conducta que se pueden esperar de todos los que representan a South32. Esto incluye a nuestra gente, a nuestros socios de empresas conjuntas que actúan en nuestro nombre y a nuestros proveedores. Nuestro Código está disponible para que todos puedan entender nuestras normas de conducta.



NUESTRO CÓDIGO - INTÉGRELO

A través de nuestro CEO y el Equipo de Liderazgo Ejecutivo, nuestra Junta Directiva:

- supervisa la cultura de South32;
- promueve la toma de decisiones éticas, responsables y legales; y
- promueve un lugar de trabajo inclusivo en el que nos hacemos responsables a nosotros mismos y a los demás.

Nuestro Código lo permite y refleja lo que nos resulta importante. Respételo y respete la ley.

DEFIENDA NUESTROS ESTÁNDARES DE CONDUCTA DE NEGOCIOS

Como empresa internacional, respetamos y trabajamos de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables de los países en los que tenemos operaciones.

Cuando existen diferencias entre nuestro Código y las leyes o normas locales, aplicamos el estándar de conducta más alto.

Debe cumplir todas nuestras políticas, estándares, enfoques, procedimientos y procesos aplicables en la medida en que correspondan con su trabajo en South32. Para interiorizar nuestro Código, debe completar toda la capacitación requerida.

TOME BUENAS DECISIONES Y EVITE CUALQUIER CONDUCTA INAPROPIADA

Integre nuestro Código en su trabajo y en la toma de decisiones todos los días.

¿NO ESTÁ SEGURO DE QUÉ HACER O TIENE ALGUNA PREGUNTA?

- **Solicite ayuda** a su líder de línea o a otro líder de South32.
- **Utilice nuestra Prueba rápida de conducta de negocios** descrita en la **Sección 4**.
- Consulte nuestra **página web** para ver ejemplos disponibles para todos. Le ayudarán a comprender cómo aplicar nuestro Código en un sentido práctico.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO CÓDIGO

El incumplimiento de nuestro Código es grave y puede tener consecuencias reputacionales, comerciales, operativas y/o legales significativas.

Puede resultar en:

- medidas disciplinarias, incluido el despido;
- procedimientos legales (por ejemplo, South32 puede demandar para recuperar activos o dinero robados de la empresa);
- extinción de la relación de South32 con un proveedor u otro tercero involucrado en el incumplimiento;
- denuncia por conducta indebida que se presenta ante las autoridades policiales; y/o
- la exposición de South32 y de su personal a consecuencias civiles y/o penales significativas, como multas o cárcel para las personas involucradas.

Denuncie y notifique sobre cualquier inquietud relacionada con la conducta de negocios a través de cualquiera de las opciones de denuncia descritas en la **sección 18** de nuestra **Política Speak Up**.

No toleramos represalias.

Nunca tome represalias, fomente o permita que otros tomen represalias contra alguien por denunciar una inquietud de conducta empresarial.

Nuestra Política Speak Up reafirma nuestro apoyo y protección frente a cualquier represalia por denunciar una inquietud legítima de conducta de negocios.

PRUEBA RÁPIDA DE CONDUCTA DE NEGOCIOS

Utilice nuestra prueba rápida de conducta empresarial para tomar buenas decisiones.

Todos somos responsables de trabajar con integridad, respeto, buen juicio y dentro del marco de la ley.

CÓMO TOMAR BUENAS DECISIONES

Al enfrentar una decisión o situación difícil:

- **HAGA UNA PAUSA** antes de actuar y analice cómo abordar la situación.
- **PIENSE** si la situación es coherente con nuestros Valores y nuestro Código.
- **SOLICITE** ayuda si no está seguro.

Utilice esta prueba rápida de conducta empresarial:



VALORES

¿Se ajusta a nuestros valores?

¿Se ajusta a sus valores personales?



SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

¿Podría poner en peligro la seguridad o la salud de alguna persona, o el medio ambiente, directa o indirectamente?



LEYES Y POLÍTICAS

¿Es legal?

¿Cumple con nuestras políticas, estándares y procedimientos?



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Si la historia apareciera en el periódico o en otros medios de comunicación, ¿se sentiría cómodo con la decisión?



FAMILIA

¿Le diría a su pareja, hijos o amigos que tomen la misma decisión?

Si se siente incómodo o tiene dificultades para responder a alguna de estas preguntas, no continúe y converse con alguien sobre el asunto.

SI SE SIENTE QUE ES INCORRECTO, PROBABLEMENTE LO SEA.

MÁS INFORMACIÓN

Consulte nuestra Política Speak Up en la **Sección 18** de este Código

TODOS REGRESAN A CASA SANOS Y SALVOS

Nada es más importante para nosotros que garantizar que todos regresen a casa sanos y salvos todos los días.

SALUD Y SEGURIDAD

NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR LA SEGURIDAD INSPIRA CONFIANZA EN TODOS LOS QUE TRABAJAN CON NOSOTROS Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- **Trabajar de manera segura y prevenir lesiones y enfermedades laborales.**

Toda nuestra gente, proveedores (incluidos los contratistas) y visitantes deben conocer y cumplir con nuestros estándares, procedimientos y prácticas de salud y seguridad.

Todos los trabajos deben estar bien diseñados antes de comenzarlos. Se deben evaluar los riesgos e implementar y verificar los controles antes de iniciar los trabajos de alto riesgo.

Trabajar de manera segura también significa fomentar promover la inclusión, la diversidad y la equidad en nuestro lugar de trabajo (consulte la *Sección 6*).

Todos nuestra gente y proveedores (incluidos los contratistas) deben demostrar su cuidado, al empoderar a la gente e impulsar la seguridad.

- **Estar aptos para trabajar todos los días.**

Estar apto para el trabajo significa poder desempeñar su función de manera segura. Toda nuestra Gente, proveedores (incluidos los contratistas) y visitantes, deben estar bien descansados, aptos para el trabajo de manera tanto física como mental y no estar bajo la influencia de drogas o alcohol.

Le recomendamos que busque ayuda profesional para mejorar su aptitud para el trabajo si usted o un colega tienen dificultades.

DETENGA EL TRABAJO E INFORME SI CONSIDERA QUE LA TAREA ES INSEGURA Y DENUNCIE SI LA SALUD O LA SEGURIDAD DE CUALQUIER OTRA PERSONA ESTÁN EN RIESGO.

Todas las personas, los proveedores (incluidos los contratistas) y los visitantes tienen la responsabilidad de prevenir y denunciar las lesiones, enfermedades, peligros, cuasi accidentes y eventos reales relacionados con el lugar de trabajo, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos de seguridad. La seguridad es responsabilidad de todos, en todo lugar y todos los días.

Los problemas y las preocupaciones de salud y seguridad también se pueden denunciar de forma anónima a través de nuestra línea directa de denuncias, EthicsPoint.

MÁS INFORMACIÓN

Política de Sostenibilidad

Obtenga más información sobre las denuncias internas de salud y seguridad en nuestra [página web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

PROGRAMA DE ASISTENCIA A EMPLEADOS (EAP)

Utilice el EAP. Forma parte de nuestro compromiso con la salud y el bienestar.

Los datos de contacto del EAP están disponibles para nuestra Gente en la intranet interna

PROMOVER LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

Nuestra gente es la clave de nuestro éxito. Valoramos y nos esforzamos por promover la inclusión, la diversidad y la equidad en nuestro lugar de trabajo, donde se valore y se empodere a todos para alcanzar su máximo potencial.

Todos tenemos la responsabilidad de contribuir a un entorno de trabajo seguro, justo y respetuoso, libre de hostigamiento, acoso sexual, discriminación y victimización. Ya sea cuando esté en el trabajo, de viaje por motivos de trabajo, en alojamiento proporcionado por el trabajo, en eventos relacionados con el trabajo o en línea por trabajo.

JUNTOS, GENERAMOS CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- Ser inclusivos y cooperar unos con otros.
- Saber lo que se requiere para realizar nuestro trabajo.
- Adoptar la franqueza, la confianza, el trabajo en equipo, la diversidad y las relaciones que son mutuamente beneficiosas.
- Saber lo que se espera de nosotros al tratar a los demás de manera justa, con respeto y dignidad y sin discriminación.
- Apoyarse mutuamente para expresarse y denunciar de acuerdo con nuestra Política Speak Up de la *Sección 18*.
- Considerar las implicaciones de nuestra conducta.

No toleramos el hostigamiento, el acoso, el acoso sexual, la discriminación, la victimización ni ningún otro comportamiento irrespetuoso, ya sea en persona, por correo electrónico, por teléfono o en las redes sociales.

Estos comportamientos no son seguros, se consideran incumplimientos graves de nuestro Código, no tienen cabida en South32 y no se tolerarán.

Si ve, escucha o está expuesto a un comportamiento que no esté de acuerdo con nuestro Código, debe denunciarlo lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de inclusión y diversidad](#)

[Política de sostenibilidad](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código Modelo de responsabilidad de liderazgo

PROGRAMA DE ASISTENCIA A EMPLEADOS (EAP)

Los datos de contacto de nuestro servicio EAP están disponibles para nuestra gente en nuestra intranet interna

RESPONSABILIDAD DEL LIDERAZGO - QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS LÍDERES

El liderazgo no es un título o un nivel jerárquico; tiene que ver con cómo trabajamos juntos para cumplir nuestro propósito, implementar con éxito nuestra estrategia y nuestros avances y dar vida a nuestros valores. Para ello, todos necesitamos demostrar de manera consistente la excelencia en el liderazgo al:

- Aprovechar nuestros sistemas operativos al máximo
- Empoderar a nuestra Gente
- Alinear a nuestros equipos
- Obtener resultados

El **hostigamiento** es la repetición de comportamientos verbales, físicos, sociales o psicológicos irrazonables dirigidos contra una persona o un grupo de personas en el trabajo, que crean un riesgo para la salud o la seguridad.

La **discriminación** es el trato adverso a una persona o grupo, con base en atributos específicos que pueden incluir, entre otros, la raza, la identidad de género, el sexo, la edad, el origen, la etnia, la orientación sexual, la condición intersexual, la reasignación de género, la condición de transgénero, la discapacidad, el estado civil y el estado de unión civil, la religión, la opinión política, el embarazo, la lactancia o las responsabilidades familiares.

El **acoso** es una acción o comportamiento que el receptor considera indeseable, humillante, intimidatorio u ofensivo.

El **acoso sexual** es una conducta no deseada o inoportuna de naturaleza sexual, que hace que una persona se sienta ofendida, humillada o intimidada, y una persona razonable anticiparía esa reacción dadas las circunstancias.

La **victimización** es someter a una persona a un perjuicio o amenazar con someter a una persona a un perjuicio porque esa persona ha presentado un reclamo o una inquietud en el lugar de trabajo o ha apoyado a otra persona para que lo haga.

RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Celebramos la diversidad, dignidad y singularidad de cada persona.

En South32, reconocemos nuestra importante responsabilidad de respetar los derechos humanos. Juntos podemos marcar la diferencia para mejorar la vida de las personas ahora y para las generaciones futuras.

No solo es lo correcto, sino que es fundamental para el éxito y la integridad para desempeñar operaciones como una empresa responsable.

ESPERAMOS QUE QUIENES TRABAJAN PARA NOSOTROS:

- creen y mantengan un entorno de trabajo que respete los derechos humanos, sin discriminación ni acoso; y
- trabajen conforme a las leyes vigentes y a nuestros estándares de derechos humanos, incluso alineados con los derechos humanos internacionales reconocidos, tales como:
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
 - Los Principios voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos
 - Los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
 - Los principios del Consejo Internacional de Minería y Metales

NOS COMPROMETEMOS A:

- llevar a cabo la debida diligencia para identificar los riesgos para los derechos humanos en todas nuestras operaciones y nuestra cadena de suministro;
- apoyar el derecho de asociación, proporcionar un trabajo seguro y decente para todos nuestros empleados y trabajar para garantizar un salario digno para nuestros empleados;
- reconocer los derechos tradicionales de los pueblos indígenas, tradicionales y tribales y otros pueblos vulnerables y marginados;
- interactuar de manera significativa con las comunidades y otras personas cuyos derechos podrían verse afectados;
- asegurar que existan canales de reclamos y reparación legítimos, accesibles y seguros;
- promover un espacio cívico abierto y respetar a los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, con el compromiso de no tomar represalias; y
- trabajar con proveedores de seguridad privados para mantener la seguridad de las operaciones, sin perjudicar los derechos humanos.

Más información

[Política de sostenibilidad](#)

[Nuestro enfoque sobre los derechos humanos](#)

[Esclavitud moderna](#)

[Sostenibilidad y conducta de negocios - requerimientos mínimos](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestra [página web](#)

La libertad es un derecho humano fundamental

Nos comprometemos a garantizar que no haya esclavitud moderna en nuestras operaciones o cadenas de suministro, incluida la trata de personas, el trabajo forzoso, en condiciones de servidumbre o involuntario y el trabajo infantil. Nuestra Declaración anual sobre la Esclavitud Moderna describe nuestro compromiso de identificar y abordar cualquier forma de esclavitud moderna en nuestras operaciones y cadena de suministro.

Denuncie cualquier conducta (incluso por parte de nuestra Gente, un proveedor, un tercero u otra persona) que considere una violación de los derechos humanos de otra persona.

PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Respetamos y protegemos la información personal y la privacidad de otros.

Obtenemos, administramos y utilizamos información personal de acuerdo con nuestra Política de Privacidad y las leyes de privacidad aplicables.

Si necesitamos compartir información personal con terceros, tomamos medidas razonables para asegurarnos de que ellos también manejen la información de forma adecuada y segura.

NUESTRA GENTE DEBE:

- cumplir con nuestra Política de Privacidad y los estándares y procedimientos correspondientes a su cargo, al manejar la información personal; e
- informar de inmediato a nuestro Oficial de Privacidad sobre cualquier incidente que involucre el acceso no autorizado, la divulgación o la pérdida de información personal en poder de South32.

También puede dirigir cualquier pregunta o problema sobre el modo en que South32 maneja la información personal (incluida cualquier solicitud de acceso a información personal en poder de South32) a nuestro Oficial de Privacidad a través de los datos de contacto incluidos en nuestra Política de Privacidad.

Información personal es cualquier información (incluida una opinión) sobre una persona identificada o identificable.

South32 recopila Información personal de una variedad de personas en el contexto de nuestras actividades comerciales, incluidas nuestra Gente, accionistas, solicitantes de empleo y representantes de nuestros proveedores; clientes; contratistas y socios de empresas conjuntas; usuarios de nuestra página web; y visitantes de nuestras instalaciones operativas y oficinas.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de privacidad](#)

Sección de privacidad de nuestra [página web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

GENERAR Y MANTENER LA CONFIANZA DE NUESTRAS COMUNIDADES

Somos una empresa mundial con un enfoque local y nos comprometemos a construir relaciones significativas en las comunidades en las que tenemos operaciones. Nos comprometemos de manera activa con la comunidad para comprender sus intereses y aspiraciones e identificar oportunidades para trabajar juntos con el objetivo de crear valor compartido.

Al aplicar nuestra estrategia, buscamos crear un valor social, ambiental y económico duradero, de manera que se alinee con nuestro propósito y valores. Contribuimos a ello mediante:

- apoyar el empleo, las adquisiciones, el desarrollo empresarial y el desarrollo económico regionales;
- gestionar los impactos de nuestras actividades de negocios;
- invertir en programas comunitarios; y
- pagar impuestos y royalties.

JUNTOS, GENERAMOS Y MANTENEMOS LA CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- cumplir con los compromisos con nuestras comunidades, lo que incluye asegurarnos de que nuestros contratistas externos hagan lo mismo;
- interactuar con los pueblos indígenas, tradicionales y tribales mediante métodos apropiados culturalmente durante todo el ciclo de vida de la minería; y
- trabajar con las partes interesadas de las comunidades para identificar y gestionar los impactos y riesgos sociales asociados con nuestras actividades. Apuntamos a hacerlo a través de:
 - una comunicación periódica, abierta y honesta;
 - comprender nuestro impacto en las comunidades locales y trabajar con ellas para gestionar ese impacto; y
 - proporcionar acceso a los procesos de quejas y reclamos.

TRABAJAR CON NUESTRAS COMUNIDADES DE ACOGIDA

Si trabaja con una comunidad de acogida, incluidos los pueblos indígenas, tradicionales y tribales, debe:

- reconocer y respetar sus culturas, costumbres, estilos de vida y patrimonio;
- asegurarse de que su conducta siempre se refleje de manera positiva en su propia reputación y en la de South32. Intente evitar cualquier influencia indebida, real o percibida, o conducta no ética;
- cumplir con nuestros requisitos para tratar con las comunidades de acogida, incluidos los requisitos de aprobación previa antes de proceder con cualquier donación o inversión en la comunidad; y
- consultar a la gerencia local o a un representante del equipo de desempeño social si tiene alguna pregunta, incluso sobre las acciones, palabras, costumbres y prácticas locales apropiadas.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de sostenibilidad](#)

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \("Política ABC"\)](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

Buscamos ser una compañía responsable con el medio ambiente.

Trabajamos arduamente para cuidar los recursos naturales a fin de que estén disponibles para las generaciones futuras.

JUNTOS, GENERAMOS CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- tener conciencia por el medio ambiente;
- cumplir con las leyes y reglamentos ambientales aplicables;
- comprender los potenciales riesgos e impacto de nuestro trabajo sobre el medio ambiente y minimizar nuestra huella, (incluso en relación con la biodiversidad, los residuos, el agua, los relaves y las emisiones);
- denunciar incidentes ambientales reales o potenciales; y
- asegurar de que nuestros proveedores relevantes (incluidos los contratistas) respeten y también trabajen de acuerdo con nuestros requerimientos y compromisos con el medio ambiente.

Cumplimos con estas responsabilidades teniendo en cuenta los factores ambientales en todas las fases de nuestro trabajo, desde la exploración hasta el desarrollo, la operación, la rehabilitación y el cierre.

MÁS INFORMACIÓN

Política de sostenibilidad

Obtenga más información sobre nuestra gestión y desempeño ambiental, incluida nuestra forma de abordar el cambio climático en nuestra [página web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

TRABAJO CON GOBIERNOS

Reconocemos la autoridad de los gobiernos donde operamos.

Siempre buscamos relaciones abiertas, no partidistas, éticas, legales y constructivas con los gobiernos.

CONSULTE SIEMPRE A NUESTRO EQUIPO DE ASUNTOS EXTERNOS ANTES DE:

- Colaborar con funcionarios gubernamentales en asuntos que puedan tener un impacto político o reputacional. Esto excluye la colaboración con el gobierno con fines técnicos o comerciales rutinarios. Esto asegura que el compromiso con el gobierno sea coherente y esté alineado con las políticas de nuestra empresa. Si está autorizado a proporcionar información a los gobiernos en nombre de South32, asegúrese siempre de que sea precisa y apropiada.
- Realizar una presentación escrita o verbal ante gobierno sobre asuntos de política, reforma legislativa o para participar en una investigación pública para, o en nombre de, South32. Esto requiere el aval previo de nuestro equipo de Asuntos Externos.
- Asistir a cualquier evento o actividad política para asegurarnos de que sea apropiado, legal y que cumpla con nuestros elevados estándares éticos. Esto incluye cualquier invitación de terceros a un evento que involucre a políticos o funcionarios de partidos políticos.

Por Funcionario gubernamental se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- líderes de pueblos indígenas, tradicionales o tribales
- miembros de alto rango de familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

Consulte el glosario para conocer el significado de:

Pueblos originarios o tribales

South32 no hace donaciones políticas en efectivo o en especie a ningún partido político, figura política, funcionario de partido político, funcionario electo o candidato a un cargo público en ningún país.

Participamos activamente en debates sobre políticas y actividades de negocios legítimas con partidos políticos, figuras políticas, funcionarios electos o candidatos a cargos públicos que afecten los intereses y las operaciones de South32.

Lo hacemos de manera tal que se demuestren elevados estándares éticos y cumplimiento con la ley, al asistir a conferencias, talleres sobre políticas, mesas redondas y otros eventos políticos.

Siempre debe obtener la aprobación previa de nuestros equipos de Asuntos Externos e Integridad Empresarial para asistir a cualquier evento o actividad política en nombre de South32, que implique el pago de una tarifa o costo de asistencia.

Esto es para asegurar que la asistencia al evento, y cualquier pago por asistencia, sea apropiado, legal y cumpla con nuestros elevados estándares éticos.

En caso de duda, acuda a su representante de Asuntos Externos en primera instancia.

Participar individualmente en los procesos políticos

Puede participar individualmente en los procesos políticos siempre y cuando la opinión, el tiempo o el dinero que aporte a esos procesos sean por cuenta propia y deje en claro que no está representando a South32.

Ejercer cargos públicos a título personal

Debe notificar al líder de línea antes de ocupar un cargo público y solicitar un permiso anual en caso de que alguna de sus tareas afecte el horario de trabajo habitual. Es posible que también deba renunciar a su puesto en South32 si gana la candidatura.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \("Política ABC"\)](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra **[página web](#)**

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

NO AL FRAUDE, SOBORNO U OTRA CONDUCTA CORRUPTA

Prohibimos el fraude, el soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas y cumplimos con las leyes de lucha contra el soborno y la corrupción vigentes en todos los lugares en los que desarrollamos nuestras actividades.

No cometa fraude o robo en el trabajo para South32 o en su nombre.

Nunca acepte ni solicite sobornos, ni ningún otro favor de cualquier persona (por ejemplo, un proveedor) como recompensa por hacer su trabajo o por alentarle a actuar de manera inapropiada.

No ofrezca ni dé sobornos, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de un agente o intermediario), a un Funcionario gubernamental o a cualquier otra persona.

También prohibimos los pagos de facilitación, incluso cuando sean pequeños o habituales.

La única excepción a lo anterior es si se le pide que entregue un pago o un objeto de valor y recibe una amenaza a su salud y seguridad (o la de un colega de trabajo) - en tales circunstancias, puede entregarlo, pero luego debe informar sobre el hecho lo antes posible a nuestro equipo de Integridad Empresarial para asegurarse de que se documentado con precisión.

Solo ofrezca, dé o acepte obsequios, entretenimiento u hospitalidad apropiados (incluso comidas) que tengan un propósito de negocios legítimo y legal. Se requiere la aprobación previa de su líder de línea y nuestro equipo de Integridad Empresarial si excede el umbral de valor establecido en nuestra Política de lucha contra el soborno y la corrupción (**Política ABC**).

Nunca dé o reciba nada de valor si otros pueden percibirlo como impropio dadas las circunstancias.

Siempre acuda a nuestro equipo de Integridad Empresarial para obtener asesoría y aprobación previa sobre transacciones de riesgo ABC elevado, tal como se describe en nuestra Política ABC.

También prohibimos otras conductas ilegales como:

- extorsión (que es el delito de obtener algo de valor por la fuerza o mediante amenazas);
- lavado de dinero (que es el acto de comerciar con fondos obtenidos de manera ilícita o hacer que parezcan legítimos); y
- uso de información privilegiada en torno a valores de South32 o de terceros.

No se permite el uso de información privilegiada

Es posible que mientras realiza su trabajo, reciba información confidencial sobre South32 u otras compañías. Al poseer información privilegiada con respecto a South32 o a otra empresa que cotiza en bolsa, no debe negociar con los valores de esa empresa, ya que esto se denomina uso de **información privilegiada**.

También es un delito instar a otros a abusar de información privilegiada o divulgar este tipo de información para que otros se aprovechen de ella. Para más información, consulte la **Política de transacciones con títulos valores** de South32.

Soborno o cohecho es el ofrecimiento de **cualquier cosa de valor**, cuyo objetivo es influir indebidamente en las acciones de un Funcionario gubernamental u otra persona privada en el desempeño de sus funciones de trabajo.

Un **pago de facilitación** es la entrega de cualquier objeto de valor a un Funcionario gubernamental para conseguir que realice (a menudo, para acelerar) un servicio rutinario y no discrecional al que ya tenemos derecho.

Por **Funcionario gubernamental** se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- líderes de pueblos indígenas, tradicionales o tribales;
- miembros de alto rango de familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

Información privilegiada es la información sobre una empresa que no está disponible en el mercado y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo (al alza o a la baja) en el precio de las acciones de una empresa.

Consulte el glosario para conocer el significado de:

Cualquier cosa de valor; corrupción; fraude; pueblos indígenas, tradicionales o tribales.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \("Política ABC"\)](#)

[Políticas de transacciones con títulos valores](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestra **[página web](#)**

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Esperamos que actúe siempre en beneficio de los intereses de South32 y que no entre en conflicto con ellos.

IDENTIFICAR CONFLICTOS

Tiene la responsabilidad de actuar honestamente, de identificar y luego divulgar una situación que involucre un conflicto de intereses real, potencial o percibido.

Pregúntese: ¿podría percibirse que su conducta como un incentivo para usted, su familia, amigos cercanos o un socio de negocios a expensas de South32?

En caso **afirmativo**, es probable que la conducta que está considerando cree un conflicto de intereses.

EVITAR CONFLICTOS

En todo momento, ya sea durante su horario de trabajo o fuera de él, nada de lo que haga debería entrar en conflicto con sus responsabilidades con South32.

Por ejemplo, **no** debe:

- tener inversiones personales, directa o indirectamente, en empresas o actividades de negocios que puedan hacerlo actuar, o parecer que actúa, de un modo que afecte a South32.
- aceptar ningún beneficio personal, directa o indirectamente, de cualquier tercero que participe de una licitación o intente retener los servicios de South32.
- participar en la toma de decisiones o en el manejo de relaciones comerciales potenciales o existentes de South32 que involucren a su familia o amigos cercanos.
- participar en el proceso de contratación o reclutamiento cuando el candidato sea un familiar o un amigo cercano.
- aceptar empleo, puestos de asesoramiento u otras funciones afiliadas, puestos en juntas directivas de nuestros **competidores** o **proveedores** (incluidos los contratistas) cuando su criterio pueda estar, o parecer, influenciado de una manera que afecte a South32.
- Iniciar una relación laboral sin avisar sobre ello, particularmente cuando exista un desequilibrio de poder.

Un **Conflicto de intereses** es una situación en la que su función o relación con South32 o consideraciones o intereses financieros o personales tienen el potencial de afectar, o podrían tener la apariencia de afectar, su juicio, objetividad o independencia para cumplir adecuadamente sus responsabilidades con South32.

SIEMPRE DECLARE Y RESUELVA EL CONFLICTO

Al momento de enterarse de un conflicto de intereses real, potencial o percibido:

- retírese de inmediato de cualquier participación en la actividad pertinente; y
- notifique, revise y resuelva el conflicto rápidamente junto a su líder de línea antes de proceder.

Los conflictos de intereses a menudo pueden evitarse o resolverse a través de un debate abierto y honesto.

Si no está seguro de cómo resolver el conflicto, acuda a un líder de mayor jerarquía o a un representante de la función pertinente (por ejemplo, del equipo de Recursos Humanos, Legal o de Integridad Empresarial, según corresponda).

DOCUMENTE EL RESULTADO

Envíe una declaración de conflicto de interés, utilizando nuestro Registro de Conflictos de Intereses en línea.

Proporcione información completa y precisa y documentación de soporte, si corresponde.

Es responsabilidad del líder de línea revisar adecuadamente la declaración y registrar el resultado de la resolución acordada, incluso si es apropiado que usted continúe con cualquier actividad o análisis relacionado con el conflicto.

Nuestros Proveedores también deben evitar todos los Conflictos de Intereses que puedan surgir al realizar un trabajo para nosotros y en decisiones comerciales relacionadas. Nuestros proveedores deben declarar cualquier conflicto de intereses a South32 y, cuando corresponda, deben obtener el consentimiento de South32 antes de proceder, si existe o pudiera existir un conflicto percibido entre sus obligaciones con South32 y aquellas con otra parte.

MÁS INFORMACIÓN

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

Visite esta página de intranet para declarar un Conflicto en nuestro Registro de Conflictos de Intereses

COMPETENCIA JUSTA

Las leyes de competencia prohíben la conducta anticompetitiva de empresas y particulares.

Competimos de manera justa y ética y cumplimos con las leyes de competencia vigentes en todo el mundo. Además, participamos y cooperamos activamente con las autoridades que rigen la competencia.

NO INCURRA EN CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS

Tenga cuidado si su función requiere que trate o interactúe con competidores de South32 (incluidos los posibles competidores).

No participe, forme parte ni actúe de ninguna manera que otros puedan percibir como una conducta colusoria o cooperativa con un competidor, ya sea directa o indirectamente a través de terceros. Esto significa, por ejemplo:

- **No** hablar ni llegar a acuerdos con los competidores sobre los precios (es decir, la fijación de precios).
- **No** hablar ni llegar a acuerdos con los competidores sobre los clientes, proveedores o territorios geográficos con los que cada uno tratará (es decir, segmentación del mercado).
- **No** compartir con los competidores información sobre los procesos de licitación en los que participe South32, como por ejemplo, si se presentará una licitación, o si se fijarán los precios de las ofertas, u otras condiciones comerciales (por ejemplo, manipulación de licitaciones).
- **No** hablar ni divulgar, directa o indirectamente, cualquier información confidencial sobre aspectos de la competencia con los competidores.

No haga declaraciones (verbales o escritas) sobre si un negocio en particular es dominante en un mercado determinado, o si tiene la capacidad de hacer un uso indebido del poder de mercado para dañar la competencia.

No haga un uso indebido del poder de mercado para perjudicar a la competencia, por ejemplo, vinculando o agrupando productos o fijando precios por debajo del costo.

Un **competidor** es cualquier organización o persona que ofrezca o sea capaz de ofrecer productos o servicios que sean iguales, similares, vinculados a, o sustituibles por los de South32. Los rivales directos, clientes, proveedores, agentes y socios de empresas conjuntas pueden ser competidores en determinadas circunstancias.

Información confidencial sobre aspectos de la competencia es cualquier información no pública relativa a las operaciones comerciales actuales o futuras de South32 y sus empresas relacionadas, que sea lo suficientemente sensible como para reducir la incertidumbre del mercado e influir en la estrategia o la toma de decisiones comerciales de un competidor.

Esto incluye (pero no se limita a) información sobre precios, costos, márgenes, volumen de producción, capacidad, planes de marketing, planes comerciales y estratégicos, y relaciones con clientes o proveedores específicos.

SIEMPRE:

- Asegúrese de que la información compartida con los competidores se limite a lo que sea necesario compartir, no tenga un propósito anticompetitivo y no sea información sensible desde el punto de vista de la competencia.
- Detenga cualquier conversación con un competidor si intenta tener una conducta conspirativa o intercambiar información confidencial sobre aspectos de la competencia.
- Cumpla con cualquier protocolo de delimitación de las leyes anticompetencia desarrollado para transacciones específicas, empresas conjuntas y acuerdos de cooperación.
- **Consulte con nuestro equipo Legal:**
 - antes de compartir con terceros información confidencial sobre aspectos de la competencia o si no está seguro de que una propuesta o incidente cumple con las leyes anticompetencia;
 - antes de celebrar cualquier acuerdo con los competidores o de celebrar acuerdos que contemplen una conducta restrictiva o excluyente;
 - antes de asistir a cualquier reunión (ya sea presencial, telefónica o por videoconferencia), visitas a instalaciones o eventos de asociaciones industriales en las que participen competidores, si no está seguro de lo que puede o no decir o hacer para mitigar los riesgos de las leyes anticompetencia; y
 - si es contactado por un regulador de las leyes anticompetencia.
- **Alerte a nuestro equipo Legal inmediatamente:**
 - sobre cualquier acceso no autorizado, divulgación o pérdida de información confidencial sobre aspectos de la competencia;
 - sobre cualquier conducta anticompetitiva que involucre a nuestra gente, a socios de empresas conjuntas o a terceros; y
 - si un competidor intenta tener una conducta conspirativa o intercambiar información confidencial sobre aspectos de la competencia.

MÁS INFORMACIÓN

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

RECURRIR A PROVEEDORES CON INTEGRIDAD

Trabajamos para lograr procesos de compras eficaces y equitativos, que incluyen la toma de decisiones, con nuestros proveedores.

Nuestro objetivo es trabajar solamente con proveedores que:

- tengan valores y estándares de conducta sólidos; y
- compartan nuestro compromiso con las prácticas comerciales legales.

CONTRATAR Y GESTIONAR A UN PROVEEDOR

Si su función involucra a un proveedor, debe hacerlo de acuerdo con nuestras políticas, estándares y procedimientos pertinentes. Esto incluye informarle claramente acerca de nuestras expectativas, estándares y requisitos aplicables.

Tal como se establece en nuestra Política de lucha contra el soborno y la corrupción, siempre debe obtener la aprobación previa de nuestro equipo de Integridad Empresarial antes de contratar a representantes externos que interactúen con **funcionarios gubernamentales** en nombre de South32.

Las acciones de los proveedores pueden afectar directamente a nuestro desempeño financiero y reputación, por lo que todas las decisiones de adquisición deben basarse en la mejor relación calidad-precio, teniendo en cuenta las ventajas del precio, la calidad, el desempeño sostenible y la capacidad de cumplir con los requerimientos de South32.

Al gestionar el desempeño de un proveedor y cualquier riesgo del proveedor, debe asegurarse de que se evalúen y supervisen adecuadamente. Esto puede incluir revisar cuidadosamente sus facturas y garantizar una comunicación con regularidad con el proveedor.

Debe responsabilizar a los proveedores por cualquier conducta que no se ajuste a nuestro Código.

Un **proveedor** es cualquier tercero que South32 contrata para proveer bienes y/o servicios, tales como consultores, contratistas, así como representantes de terceros que interactúan con partes externas en nombre de South32.

Ejemplos de proveedores que pueden actuar en nuestro nombre incluyen agentes de aduanas o de visado, transportistas, corredores, intermediarios y agentes de viajes.

Consulte el glosario para conocer el significado de **Funcionario gubernamental**

LO QUE ESPERAMOS DE LOS PROVEEDORES

Nuestros proveedores deben cumplir con las prácticas legítimas de negocios y las políticas, estándares, procedimientos y procesos aplicables de South32, según sean relevantes para el trabajo que realizan para nosotros y en nuestro nombre.

INQUIETUDES SOBRE DESEMPEÑO O CONDUCTA INDEBIDA

Si tiene alguna inquietud sobre la integridad o la capacidad de un proveedor existente o potencial para llevar a cabo un compromiso o el cumplimiento de este con nuestros requerimientos mínimos, notifíquelo para que podamos resolver cualquier problema de inmediato.

Del mismo modo, nuestros proveedores pueden denunciar una inquietud sobre conducta indebida de un miembro de nuestro equipo de Abastecimiento o a través de una opción de denuncia descrita en nuestra Política Speak Up en la *Sección 18*.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de sostenibilidad](#)

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \(“Política ABC”\)](#)

[sección “Proveedores” de nuestra página web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

CUMPLIMIENTO CON LAS SANCIONES ECONÓMICAS

Al ser una empresa internacional, cumplimos con las sanciones económicas aplicables.

SANCIONES ECONÓMICAS

Si su función consiste en negociar, facilitar o finalizar una transacción con una contraparte nueva o ya existente, debe seguir nuestro procedimiento de debida diligencia de sanciones económicas y los procesos y procedimientos de selección relacionados para garantizar lo siguiente:

- que no exportemos a, o a través de, un país sancionado;
- que no utilicemos o contratemos buques de las partes sancionadas;
- que no importemos o intercambiamos productos, materiales u otros bienes procedentes de un país sancionado; o
- que no realicemos transacciones (incluidas las transacciones financieras) con partes sancionadas.

Esperamos que las contrapartes con las que nos proponemos realizar transacciones proporcionen información completa y precisa según lo requieran nuestros procesos de gobernanza y cumplimiento.

Póngase en contacto con nuestro equipo de Integridad Empresarial inmediatamente si se entera de la existencia de posibles sanciones económicas o de una posible infracción de las leyes en materia de sanciones.

MÁS INFORMACIÓN

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

Una **contraparte** es cualquier tercero con el que South32 realiza actividades de negocios, incluyendo clientes, proveedores, agentes, distribuidores, revendedores, instituciones financieras o bancos.

Sanciones económicas son penalidades comerciales y financieras (como la prohibición de viajar, la congelación de activos, los embargos de armas, la reducción de la ayuda del exterior y las restricciones comerciales) impuestas por uno o más gobiernos para proteger la seguridad nacional y los intereses de la política exterior. Prohíben actividades de negocios con ciertos países ("**países sancionados**") así como con ciertos individuos y entidades (incluidos los bancos) y compañías que son propiedad o están bajo el control de dichos individuos y entidades ("**partes sancionadas**").

Existen sanciones significativas por incumplimiento de las sanciones económicas aplicables.

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUIDA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS

Juntos debemos proteger los Activos de la Compañía, incluyendo la Información confidencial y la Propiedad intelectual, y utilizarlos solo para el fin para el que fueron previstos.

También prohibimos la falsificación, el robo, ocultar o cualquier otra forma de manipulación de la información y los datos de la empresa.

PROTEJA LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

- Solo debe utilizar los Activos de la Compañía para fines comerciales legítimos, tal como lo requiere su función y para el beneficio exclusivo de South32. Proteja todos los activos contra daños, uso indebido, pérdida o robo.
- Su uso, incluida la eliminación, de los Activos de la empresa debe seguir las políticas, estándares y procedimientos aplicables.
- El uso personal ocasional de los sistemas de correo electrónico, Internet y teléfono de South32 se encuentra permitido siempre y cuando no interfiera con sus obligaciones laborales o con los sistemas de información de South32. Nunca tome ninguna acción que dañe la integridad de nuestros datos y sistemas.
- El uso que usted hace de los Activos de la Compañía puede ser monitoreado y bloqueado a discreción de South32. El uso inapropiado de los Activos de la Compañía puede resultar en consecuencias disciplinarias, incluyendo acciones civiles y/o penales.
- Al final de su contrato o colaboración con South32, debe devolver todos los Activos de la Compañía.

PROTEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (IC) Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)

- Solo utilice la IC según se requiera en su función. Debe mantenerla confidencial y deshacerse de ella de acuerdo con nuestras políticas, normas y procedimientos aplicables. Vea también la [Sección 8](#) (Protección de la privacidad) y la [Política de privacidad](#).
- Proteja toda la IC y la PI empleada por South32 (ya sea que pertenezcan a South32 o a un tercero) del uso no autorizado. Asimismo, tenga cuidado de no divulgar IC de manera no autorizada.
- Notifique a su líder de línea y a nuestro equipo de Tecnología si cree que ha creado una nueva PI y siga los estándares y procedimientos aplicables para proteger el interés de South32 en esa PI.

MÁS INFORMACIÓN

[Política de privacidad](#)

[Política de comunicación y divulgación del mercado](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestra [página web](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Página de intranet de nuestro Código

ASEGÚRESE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS DE LA EMPRESA SEAN COMPLETOS Y PRECISOS

- Nuestro personal debe crear y mantener registros auténticos y precisos de todas las transacciones y datos financieros y no financieros de la empresa de acuerdo con nuestras políticas, procedimientos y leyes y reglamentos aplicables.
- Todas las transacciones e información financieras (como órdenes de compra, facturas, viajes y gastos, diarios y declaraciones de impuestos) deben acreditarse mediante documentos fuente apropiados, cuya validez y precisión se hayan verificado.

ASEGÚRESE DE QUE HAYA UNA ADECUADA Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE AUTORIZADA

- Solo las personas autorizadas pueden revelar información apropiadamente al público o hablar en nombre de South32. Esto debe ocurrir de acuerdo con nuestra [Política de comunicación y divulgación del mercado](#), incluyendo las normas y procedimientos relacionados.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Las amenazas de seguridad informática abarcan una serie de riesgos potenciales dirigidos a los sistemas y datos digitales. Estas amenazas incluyen ataques de malware, como el ransomware, y esquemas de suplantación de identidad (phishing) engañosos destinados a extraer información confidencial de la empresa.
- Siga las normas y directrices de seguridad informática, incluida la guía de protección de datos para mantener seguros los sistemas, los procesos y la información.
- Mantenga el software y los dispositivos actualizados cuando se le soliciten actualizaciones, utilice contraseñas seguras y únicas, habilite la autenticación de dos factores y tenga cuidado con los correos electrónicos y enlaces sospechosos.
- Cualquier actividad no autorizada, inusual o sospechosa que afecte los activos tecnológicos de South32 de la que tenga conocimiento debe notificarse inmediatamente a su líder de línea y al equipo de seguridad informática de South32 cybersecurity@south32.net

Consulte el glosario para conocer el significado de:

[Activos de la Compañía](#); [Información confidencial](#); y [Propiedad intelectual](#)

DENUNCIAS

Esta Política Speak Up se publica como parte de nuestro Código y está disponible para todos en nuestra página web. [aquí](#).

También generamos conciencia entre nuestra Gente a través de comunicaciones de la gerencia, programas de capacitación y otras políticas, estándares y procedimientos relacionados.

Contamos con un Comité de Conducta de Negocios, integrado por líderes senior, para garantizar la integridad de nuestro Política Speak Up y procesos.

Informamos a nuestra Junta acerca de las inquietudes materiales planteadas en el marco de esta Política Speak Up, así como de las infracciones materiales de nuestro Código, especialmente las que inciden en nuestra cultura.

NUESTRA POLÍTICA SPEAK UP - ESTA ES NUESTRA POLÍTICA MUNDIAL DE “DENUNCIANTES”.

Denuncie cuando no se respeten nuestros valores y estándares de conducta (“**Inquietud sobre una Conducta de Negocios**”).

Denunciar protege a todos. Si tiene una Inquietud sobre una Conducta de Negocios, no la ignore.

- Por ejemplo, discriminación, intimidación o acoso, fraude, soborno o corrupción, uso indebido de los activos de la empresa o violación de los derechos humanos.
- Denuncie la inquietud inmediatamente para que podamos tomar las medidas necesarias.

Cualquier persona puede denunciar una Inquietud de Conducta de Negocios de acuerdo con esta Política. Esto se extiende, por ejemplo, a nuestra gente y sus familiares, nuestros proveedores (incluyendo a sus empleados), clientes, miembros de la comunidad y accionistas.

¿Ante quién puedo denunciar una inquietud de conducta empresarial o hacer una pregunta?

Vea en la siguiente página las diversas opciones que ponemos a su disposición para denunciar una Inquietud sobre una Conducta de Negocios. También existen opciones para hacer una pregunta relacionada con la conducta de negocios.

Cómo lo protegemos y apoyamos

- Tratamos cada denuncia con seriedad, confidencialidad y justicia.
- South32 no tomará represalias contra usted y tomará medidas para asegurar que nuestra gente no tome represalias contra usted por denunciar su Inquietud sobre una Conducta de Negocios.

Protección de la identidad (confidencialidad)

Sólo revelaremos los datos de identificación cuando:

- usted lo consienta; o
- sea razonablemente necesario para una investigación, aunque tomaremos medidas para proteger su identidad, incluyendo mantener la información de su reporte segura y accesible.

Tolerancia cero a las represalias

Las represalias pueden adoptar muchas formas, como amenazas, acoso, exclusión, intimidación, daños a personas o bienes, victimización, humillación u otras conductas perjudiciales.

Usted no sufrirá consecuencias adversas por:

- negarse a actuar (con o si se lo piden otros) en violación de nuestro Código, políticas, estándares, procedimientos o la ley relacionadas con South32;
- denunciar una Inquietud sobre una Conducta de Negocios; o
- cooperar con una investigación de la compañía.

Cualquier represalia de este tipo constituye un incumplimiento grave de nuestro Código y de esta Política, y puede resultar en consecuencias disciplinarias, incluido el despido. Denuncie cualquier represalia para que podamos tomar las medidas necesarias para gestionarla.

Apéndice de la Política Speak Up

En algunos países en los que tenemos operaciones, también existen protecciones legales adicionales disponibles para los denunciadores de determinadas Inquietudes de Conducta de Negocios.

En el caso de Australia, consulte el Apéndice de la Política Speak Up (Australia) para determinar si se aplica a su caso. Este Apéndice forma parte de esta Política y describe la información adicional que la ley australiana requiere que publiquemos. Se encuentra disponible en la sección de denuncias de nuestra página web [aquí](#).

Lea el Apéndice de la Política Speak Up (Australia) junto con esta Política para estar plenamente informado.

Si usted es un denunciante elegible, verá los tipos de inquietudes y a quién debe reportarlas directamente, para poder acceder a las protecciones legales adicionales.

DENUNCIAS

¿CÓMO DENUNCIAR?

Opciones para denunciar una Inquietud de Conducta Empresarial:

- (->) **Póngase en contacto con su líder de línea en primera instancia.** Si no se siente cómodo al denunciar una Inquietud de Conducta de Negocios a su líder de línea, también puede denunciar a través de:
 - (->) **otro líder de South32**
 - (->) **Un representante de la función**
Por ejemplo, de nuestro equipo de Recursos Humanos, Legal o de Integridad Empresarial, o los auditores internos (de la Función del Grupo de Aseguramiento).
 - (->) **EthicsPoint, nuestra línea directa de denuncias:**
Obtenga más información en la [página 20](#) de este documento.
 - (->) **Cualquiera de los siguientes líderes específicos, si es necesario y según sea relevante para su inquietud:**
 - Director de Recursos Humanos y Commercial
 - Vicepresidente de Recursos Humanos
 - Vicepresidente de Legal
 - Vicepresidente de Riesgos y Aseguramiento
 - Vicepresidente de Impuestos (para asuntos relacionados con impuestos)
 - Líder de Relaciones Laborales

Si alguien le informa acerca de una Inquietud de Conducta de Negocios, usted debe:

- escuchar, responder con respeto y oportunamente, y tratar cada inquietud con seriedad;
- proteger la identidad del denunciante (según sea necesario) que planteó la inquietud; y
- escalar la inquietud de acuerdo con nuestro Procedimiento de respuesta de conducta de negocios disponible para nuestra gente en nuestra intranet.

MÁS INFORMACIÓN

Más información (incluyendo el Apéndice de la Política Speak Up (Australia)) disponible en la sección de Denuncias de nuestra página web [aquí](#)

OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Nuestro procedimiento de respuesta de Conducta de negocios Nuestra página de intranet Speak Up

¿QUÉ SUCEDE CUANDO USTED DENUNCIA UNA INQUIETUD SOBRE CONDUCTA DE NEGOCIOS?

Cómo denunciar su Inquietud sobre Conducta de Negocios

Plantee su inquietud de conducta empresarial con honestidad. No haga acusaciones que sepa que son falsas.

¿Puede denunciar de manera anónima?

Sí, a través de nuestra línea directa de denuncias EthicsPoint.

¿Cómo nos ayuda si revela su identidad?

Proporcionar su nombre y datos de contacto a menudo nos ayudará a evaluar su inquietud. Esperamos que se sienta cómodo al compartir esa información que nos ayudará.

¿Qué información se le pedirá que proporcione?

Antecedentes y fechas históricas; nombres e información pertinentes; todos los documentos o pruebas pertinentes. Proporcione la mayor cantidad de información posible para que podamos evaluar o investigar adecuadamente.

¿Qué sucede si usted denuncia su Inquietud sobre Conducta de Negocios directamente a través de EthicsPoint?

Inicialmente se enviará a nuestro equipo de Integridad Empresarial para su revisión confidencial y asignación de casos en función de su naturaleza, urgencia y gravedad. Acusaremos recibo de la inquietud que nos ha comunicado en un plazo razonable.

Cómo investigamos

En algunos casos, solo necesitaremos asesoramiento, apoyo u orientación para resolver su inquietud. Cuando sea necesario, investigaremos la inquietud.

¿Es confidencial? La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial, si es necesario. Se tomarán medidas para proteger su identidad según sea necesario. Si usted participa o se entera de una investigación, debe mantenerla confidencial.

¿Son independientes las investigaciones? Los investigadores son independientes de las inquietudes denunciadas y pueden incluir (por ejemplo) representantes del equipo de Recursos Humanos, Legal, Integridad Empresarial y/o, si es necesario, expertos independientes externos.

¿Cómo tratamos a las personas implicadas en una denuncia? Es posible que tengamos que informar a una persona implicada si se ha presentado un reclamo en su contra. Evaluaremos objetiva y justamente cada denuncia y, cuando sea necesario, la investigaremos.

Cierre de casos

Sujeto a la confidencialidad y privacidad, le informaremos adecuadamente sobre nuestra evaluación y el resultado. Tomaremos las medidas correctivas necesarias.

Supervisión de la Junta Directiva: ¿Qué informamos a nuestra Junta y Comité de Riesgos y Auditoría?

Les informamos de las inquietudes importantes sobre la conducta de negocios, incluidas las infracciones importantes de nuestro Código.

ETHICSPPOINT, NUESTRA LÍNEA DIRECTA DE DENUNCIAS

EthicsPoint es administrado por una compañía externa e independiente (NavexGlobal) y está disponible las 24 horas del día, todos los días del año, con soporte en varios idiomas. EthicsPoint es una manera confidencial para plantear sus inquietudes por teléfono o en línea a través de la página web. Puede denunciar su inquietud de manera anónima a través de EthicsPoint.

Después de denunciar su inquietud a través de EthicsPoint, recibirá un código único llamado "clave de denuncia" que será su referencia específica en caso de que desee volver a registrarse y recibir actualizaciones sobre el estado de su presentación. Su clave de denuncia es especialmente importante si decide permanecer en el anonimato, ya que en ese caso solo podemos ponernos en contacto con usted a través de la página web en línea.

Todas las denuncias recibidas a través de la línea directa de denuncias EthicsPoint se envían de forma confidencial a South32 para que las gestione de acuerdo con su Política de denuncias.

DENUNCIAS EXTERNAS

Nada de lo dispuesto en nuestro Código o en nuestra Política Speak Up le impide o requiere aprobación para denunciar lo que usted considere razonablemente que es una infracción de la ley a una autoridad gubernamental competente o solicitar asesoramiento legal sobre sus derechos.

PUEDA COMUNICARSE CON NUESTRA LÍNEA DIRECTA DE DENUNCIAS, ETHICSPPOINT, PARA ENVIAR UNA DENUNCIA:

En línea: <http://south32.ethicspoint.com>

O

Por teléfono:

Australia	Llamada gratuita: 1-800-45-8744
Argentina	Llamada gratuita: 0800-345-2474
Brasil	Llamada gratuita: 0800 892 0680
Canadá	Directo: 1-(844) 462-9407
Chile	Directo: 800-914-533
Colombia	Directo: 01-800-519-0525
Mozambique	Utilice la opción de denuncias en línea para enviar su denuncia.
Singapur	Llamada gratuita: 800-110-2166
Sudáfrica	Llamada gratuita: 0800-983-732
Reino Unido	Llamada gratuita: 0808-234-6036
Estados Unidos	Directo: 1-(844) 462-9407

Los números de teléfono arriba mencionados son los vigentes a la fecha de publicación de este documento. Los números de teléfono actuales también aparecen en la página web de EthicsPoint (<http://south32.ethicspoint.com>). Consulte la página web para verificar el número de teléfono si tiene problemas de conexión.

GLOSARIO

Todo lo que tenga valor incluye efectivo, equivalentes de efectivo, obsequios, viáticos, entretenimiento, viajes, alojamiento, vales, honorarios de reuniones, comisiones, donaciones políticas, donaciones comunitarias o benéficas, becas, patrocinios u oportunidades de trabajo.

Soborno o cohecho es el ofrecimiento de cualquier cosa de valor, cuyo objetivo es influir indebidamente en las acciones de un Funcionario de gobierno u otra persona privada en el desempeño de sus funciones.

El hostigamiento es la repetición de comportamientos verbales, físicos, sociales o psicológicos irrazonables dirigidos contra una persona o un grupo de personas en el trabajo, que crean un riesgo para la salud o la seguridad.

Los **Activos de la Compañía** son los activos de South32 que existen en diversas formas e incluyen bienes físicos y no físicos, como instalaciones, equipos, inventario de tecnología de la información, software, datos (incluso en dispositivos personales y sistemas de South32), fondos, hardware (por ejemplo, computadoras, teléfonos y servidores), servicios tecnológicos (por ejemplo, Internet y correo electrónico), Información confidencial y Propiedad intelectual.

Un **Competidor** es cualquier organización o persona que ofrezca o sea capaz de ofrecer productos o servicios que sean iguales, similares, vinculados a, o sustituibles por los de South32. Los rivales directos, clientes, proveedores, agentes y socios de empresas conjuntas pueden ser competidores en determinadas circunstancias.

Información confidencial sobre aspectos de la competencia es cualquier información no pública relativa a las operaciones comerciales actuales o futuras de South32 y sus empresas relacionadas, que sea lo suficientemente sensible como para reducir la incertidumbre del mercado e influir en la estrategia o la toma de decisiones comerciales de un Competidor.

Esto incluye (pero no se limita a) información sobre precios, costos, márgenes, volumen de producción, capacidad, planes de marketing, planes comerciales y estratégicos, y relaciones con clientes o proveedores específicos.

Información confidencial ("IC") es cualquier información que no sea del dominio público. Nuestro Código hace referencia a la IC que pertenece a South32, así como la IC perteneciente a terceros (por ejemplo, Proveedores) que South32 tiene permiso para utilizar.

Un **Conflicto de intereses** es una situación en la que su función o relación con South32 o sus consideraciones o intereses financieros o personales tienen el potencial de afectar, o podría parecer que afectan, su juicio, objetividad o independencia para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades ante South32.

La corrupción es una conducta deshonesta para obtener beneficios propio, que generalmente involucra a quienes se les ha confiado el poder o la autoridad.

Una **Contraparte** es cualquier tercero con el que South32 realiza actividades de negocios, incluyendo clientes, proveedores, agentes, distribuidores, revendedores, instituciones financieras o bancos.

La **Discriminación** es el trato adverso a una persona o grupo, con base en atributos específicos que pueden incluir, entre otros, la raza, la identidad de género, el sexo, la edad, el origen, la etnia, la orientación sexual, la condición intersexual, la reasignación de género, la condición de transgénero, la discapacidad, el estado civil y el estado de unión civil, la religión, la opinión política, el embarazo, la lactancia o las responsabilidades familiares.

Sanciones económicas son penalidades comerciales y financieras (como la prohibición de viajar, la congelación de activos, los embargos de armas, la reducción de la ayuda del exterior y las restricciones comerciales) impuestas por uno o más gobiernos para proteger la seguridad nacional y los intereses de la política exterior. Prohíben actividades de negocios con ciertos países ("**países sancionados**"), así como con ciertos individuos y entidades (incluidos los bancos) y compañías que son propiedad o están bajo el control de dichos individuos y entidades ("**partes sancionadas**").

Existen sanciones significativas por incumplimiento de las sanciones económicas aplicables.

Un **pago de facilitación** es la entrega de cualquier objeto de valor a un Funcionario gubernamental para conseguir que realice (a menudo, para acelerar) un servicio rutinario y no discrecional al que ya tenemos derecho.

El **Fraude** es el engaño que resulta en ganancias financieras o personales con la intención de obtener una ventaja injusta o ilegal.

Por Funcionario gubernamental se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- líderes de pueblos indígenas, tradicionales y/o tribales;
- miembros de alto rango de familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

El **Acoso** es una acción o comportamiento que el receptor considera indeseable, humillante, intimidatorio u ofensivo.

Pueblos indígenas, tradicionales y/o tribales. Usamos el término definido "pueblos indígenas, tradicionales y tribales" según la definición y la orientación establecidas en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). Usamos este término de manera inclusiva para abarcar la diversidad de los pueblos indígenas, tradicionales y tribales de todo el mundo, incluidos, entre otros, las Primeras Naciones, los nativos americanos, los dueños tradicionales, los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres y otras comunidades conectadas a las tierras. Reconocemos que ninguna definición única puede captar plenamente la diversidad de los pueblos indígenas, tradicionales y tribales. Siempre que es posible, utilizamos nombres específicos identificados por un grupo, lo que apoya la autoidentificación y la autodeterminación.

Información privilegiada es la información sobre una empresa que no está disponible en el mercado y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo (al alza o a la baja) en el precio de las acciones de una empresa.

SECCIÓN 18

La **Propiedad intelectual ("PI")** es un bien intangible que es el resultado de un esfuerzo creativo. Entre los ejemplos de PI figuran la marca y las marcas comerciales, los diseños de productos, las invenciones patentables (que pueden incluir procesos empresariales), los conocimientos técnicos y los materiales protegidos por derechos de autor (como planos, dibujos o documentos). Nuestro Código hace referencia a la PI que pertenece a South32, así como la PI perteneciente a terceros (por ejemplo, Proveedores) que South32 tiene permiso para utilizar.

La **Información personal** es cualquier información (incluida una opinión) sobre una

- persona identificada o identificable. South32 recopila Información personal de una variedad de personas en el contexto de
- nuestras actividades comerciales, incluidos nuestra gente, accionistas, solicitantes de empleo, representantes de nuestros Proveedores, clientes, contratistas y socios de empresas conjuntas, usuarios de nuestra página web y visitantes de nuestras instalaciones operativas y oficinas.

El **Acoso sexual y conductas relacionadas** son aquellos comportamientos que constituyen uno o más de los siguientes aspectos:

- a. Acoso sexual: conducta no deseada o inoportuna de naturaleza sexual que hace que alguien se sienta ofendido, humillado o intimidado, y ante la que una persona razonable anticiparía la reacción a esa actitud.
- b. Acoso relacionado al género: acoso basado en el género de una persona o en una característica que corresponda o se le suele atribuir a un género en particular, que no sea deseado y sea degradante, y ante el cual una persona razonable habría anticipado la posibilidad de que la persona acosada se sienta ofendida, humillada o intimidada.
- c. Discriminación relacionada con el género: implica un mal trato hacia una persona a causa de su género o de una característica que pertenezca o que se le suele atribuir a las personas de un género determinado.
- d. Someter a una persona a un ambiente de trabajo hostil a causa de su género: la víctima de la conducta se encuentra en el lugar de trabajo durante o después de que tenga lugar, y alguien razonable habría previsto la posibilidad de que esta genere un entorno laboral ofensivo, intimidatorio o humillante para la persona a causa de su género o una característica que pertenezca o se le suele atribuir a un género en particular.
- e. Abuso: conducta que implica someter o amenazar con someter a una persona para perjudicarla porque:

- i. hizo o pretende elevar una queja o acusación de buena fe;
- ii. inició o pretende iniciar un proceso judicial; o
- iii. participó o pretende participar en un proceso o procedimiento respecto a una acusación o una forma de acoso sexual, discriminación o acoso relacionado al género o que someta a una persona a un entorno de trabajo hostil.

South32 significa South32 Limited, sus filiales y sus empresas conjuntas operadas o controladas.

Un **Proveedor** es cualquier tercero que South32 contrata para proveer bienes y/o servicios, tales como consultores, contratistas, así como representantes de terceros que interactúan con partes externas en nombre de South32.

Ejemplos de Proveedores que pueden actuar en nuestro nombre incluyen agentes de aduanas o de visado, transportistas, corredores, intermediarios y agentes de viajes.

La **Victimización** es someter a una persona a un perjuicio o amenazar con someter a una persona a un perjuicio porque esa persona ha presentado un reclamo o una inquietud en el lugar de trabajo o ha apoyado a otra persona para que lo haga.

SEDE DEL GRUPO SOUTH32:

Level 36, 108 St Georges Terrace Perth
6000 Western Australia

**APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOUTH32:
ADOPTADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 ÚLTIMA
ACTUALIZACIÓN EL 6 DE FEBRERO DE 2025**

Este Código será revisado y actualizado periódicamente según sea necesario. Visite nuestra página web para obtener la última versión

